



NACIONAL



**RESOLUCION 33/2009**  
**SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS (SPReI)**

Programa para la Implementación de la Red Nacional de Genética. Designación del Coordinador.  
Del 06/03/2009; Boletín Oficial 12/03/2009.

VISTO, el Expediente N° 2002-2414-09/2 del registro de este Ministerio y la [Resolución Ministerial N° 1227](#) de fecha 23 de octubre de 2008 del MINISTERIO DE SALUD, y CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se creó el PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA RED NACIONAL DE GENETICA con el objetivo de extender, regionalizar y coordinar la cobertura en salud en el área de genética médica.

Que asimismo se estableció que las acciones que demande el cumplimiento de los objetivos del citado Programa van a estar a cargo de un coordinador designado por la SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de la competencia otorgada por el Artículo 3° de la [Resolución N° 1227/08](#).

Por ello,

El Secretario de Políticas, Regulación e Institutos resuelve:

Artículo 1°.- Designase a la Dra. Rosa LIASCOVICH, DNI 14.526.603, legajo 107.620, quien se desempeña en el CENTRO NACIONAL DE GENETICA MEDICA, dependiente de la ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRAN” (ANLIS), como Coordinadora del PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA RED NACIONAL DE GENETICA.

Art. 2°.- El desempeño de la coordinadora designada por el Artículo 1°, será “ad honórem”.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Dr. Carlos A. Soratti, Secretario de Políticas, Regulación e Institutos, Ministerio de Salud de la Nación.

e. 12/03/2009 N° 16278/09 v. 12/03/2009.

